El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

## Adquisiciones planeadas

Volver al principio

### Búsqueda de adquisiciones

**Buscar:** ıales para realizar las

**Código UNSPSC:** Agregar códigos UNSPSC

**Modalidad de selección:** Agregar

Eliminar filtros

### Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

| Código UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicació |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 80111500 | C_INTERNAL_2023_EMCES_TH Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de seguimiento operativo, análisis y consistencia de la información, realización de informes de contexto de los sectores CABPS asignados para cada una de las desagregaciones solicitadas de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios - EMCES. | Enero | Enero | 195 Día(s) | Contratación directa. | Presupuesto de entidad nacional | 137.480.850 COP | 137.480.850 COP | No | NA | - | Distrito Capital d Bogotá |

Exportar excel | Export Excel(CSV)

## Necesidades adicionales

Volver al principio

### Búsqueda de necesidades adicionales

**Buscar:**

**Código UNSPSC:** Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

### Necesidades adicionales

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION** | De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.<br><br>A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.<br><br>Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la dirección de recolección y acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE, para realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración , cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.<br><br>En este contexto, la Dirección de Recolección y Acopio a través del proyecto de inversión - Levantamiento de información con calidad, cobertura y oportunidad, con fines estadísticos- es responsable de la recolección en campo de más de 45 operaciones estadísticas, dentro de las cuales alrededor de 8 se coordinan de manera continua el Grupo Interno de Trabajo de Servicios, tales como la Encuesta Anual de Inversión Directa, Encuesta Mensual Anual de Servicios, Encuesta Mensual de Servicios, Encuesta de Agencia de Viajes, Encuesta Mensual de Alojamiento, Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios, Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros y Encuesta Mensual de Servicios Bogotá. Así mismo con concurrencia se incorporan nuevas investigaciones según las necesidades del país es como la Encuesta de Tecnología de Información y Comunicaciones y la Encuesta de Inversión y Desarrollo e Innovación que se desarrollaron durante el 2022.<br><br>Dentro las operaciones mencionadas la Encuesta Mensual de Comercio de Servicios - EMCES - tiene como objetivo medir la evolución mensual del sector servicios colombiano en el corto plazo, a través de las variables de estudio para la población objetivo, a total nacional y por departamentos, áreas metropolitanas y ciudades<br>El operativo de recolección de esta operación estadística se realiza de manera continua con periodicidad mensual. Desde la Dirección de Recolección y Acopio la coordinación del GIT de Servicios y analistas sectoriales realizan las acciones conducentes al diseño, planeación, alistamiento del operativo, seguimiento y apoyo técnico a las Direcciones Territoriales, análisis de consistencia por fuente y por sector, sustentación de resultados y consolidación y entrega de la base de datos relacionada con la investigación. Por su parte, las Direcciones Territoriales son responsables de coordinar y ejecutar los procesos operativos en campo relacionado con la captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y critica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.<br><br>El método de recolección de la EMCES está basado en el auto diligenciamiento asistido, en donde la población objetivo, en este caso empresas del sector servicios, envían la información través de formularios web. En este proceso, los informantes cuentan con el |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | acompañamiento y orientación de encuestadores de las sedes quienes, en conocimiento de los instructivos y manuales metodológicos de la investigación, buscan garantizar la calidad en el diligenciamiento de la información, así como garantizar los niveles de cobertura exigidos. Para lograrlo, monitores y supervisores realizan seguimientos diarios a través de visitas presenciales, encuentros virtuales y telefónicos, emisión y recepción de oficios, entre otras.<br><br>Lo anterior se ejecuta en 08 sedes territoriales adscritas al DANE en representación de los 32 departamentos del país, a través de la cual se logra el contacto mensualmente con cerca de 3.913 fuentes que componen el directorio de la investigación y son representativos para cumplir con el objetivo de la investigación.<br><br>Debido a esto y para cumplir con las actividades de compilación, aprobación del directorio total de investigación, así como realizar actividades de alistamiento, soporte técnico, validación de manuales y herramientas de recolección y crítica, se requiere contratar vincular a seis (06) Profesionales Junior 3 para dar alcance a las actividades mencionadas dentro de la Encuesta Mensual de Comercio de Servicios - EMCES - (2023).<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la contratación de seis (6) persona(s) para el DANE Central. Dado que en el DANE no existe personal de planta que de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales pueda realizar las actividades especificadas en este documento, o bien, el personal de planta no es suficiente para desarrollar las actividades descritas en el presente estudio; y teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de la muestra requerida para la obtención de datos con calidad; se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, el cual será de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito en este estudio previo.<br><br>La presente contratación hace parte del proyecto de inversión **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL - Código BPIN 2017011000391-, por eso superan los 4 meses de contratación<br><br>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, o cualquier otra que la modifique o sustituya. |
| **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR** | C_INTERNAL_2023_EMCES_TH Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de seguimiento operativo, análisis y consistencia de la información, realización de informes de contexto de los sectores CABPS asignados para cada una de las desagregaciones solicitadas de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios - EMCES. |
| **IDENTIFICACION DEL CONTRATO** | Contrato de prestación de servicios profesionales - Modalidad Contratación Directa. |
| **CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC** | **CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500**<br>Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO |
| **FUNDAMENTOS** | |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| **JURIDICOS** | El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios. |
| **ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO** | Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :<br>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requiere(n) seis (6) persona(s) con:<br><br>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento en administración; economía; contaduría pública; Matemáticas, Estadística y afines; o en las carreras de Negocios Internacionales; relaciones económicas internacionales; estadística; comercio internacional; con tarjeta, matrícula o inscripción profesional en los casos de ley y seis (6) meses de experiencia relacionada.<br><br>Aplican las equivalencias consagradas en el artículo 3 de la Resolución N°1331 de 2022.<br>b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta los perfiles y honorarios establecidos por la entidad para los contratistas del DANE - FONDANE, se requiere(n) seis (6) persona(s) con el PERFIL: Profesional Junior Nivel 3 el cual según resolución 1331 de 2022 devengaría por concepto de honorarios $3.525.150 M/Cte.<br><br>**VALOR DE LA CONTRATACION** 137.480.850,00 INCLUIDO IVA<br>Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.<br><br>**FORMA DE PAGO**<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $3.525.150 M/Cte.Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento verificado por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC del DANE. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 6 meses y 15 días sin exceder el 30 de diciembre del año 2023. |
| **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** | Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. |
| **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** | Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:<br><br>1 Dar cumplimiento a los lineamientos metodológicos, documentales, tecnológicos y técnicos de la investigación, así como a los cronogramas preestablecido para la entrega de productos.<br>2 Realizar la revisión y caracterización del directorio de los CABPS asignados para Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios ¿ EMCES.<br>3 Acompañar el proceso de entrenamiento de acuerdo con los lineamientos técnicos de la investigación y establecer acompañamientos requeridos como acciones de mejora en los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad. |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | 4 Realizar proceso de validación, análisis y consistencia que permitan depurar la información con encuestas asociadas (cruces encuesta-muestra) en los casos en que el supervisor de contrato lo solicite y según las necesidades que demanden las operaciones del GIT de Servicios en cumplimiento de las metas establecidas.<br>5 Generar los informes de contexto para la sustentación de resultados en pre-comité o mesas técnicas de acuerdo con el cronograma establecido.<br>6 Realizar seguimiento al operativo de recolección, apoyando la recuperación de la deuda y consolidación de cobertura de la Encuesta Mensual de Comercio de Servicios ¿ EMCES.<br>7 Participar activamente en los pre-comites, mesas técnicas y talleres necesarios para dar consistencia a la información de la operación estadística.<br>8 Interactuar y acompañar a los operativos de las sedes y las fuentes en los espacios virtuales o presenciales que se requieran, con el propósito de fortalecer la sensibilización, metodología, registro y consistencia de la información histórica de las variables de estudio de la EMCES.<br>9 Acompañar en los procesos de análisis y consistencia de las encuestas de servicios asociadas que aporten a la investigación en la desagregación de la producción del sector servicios.<br>10 Documentar a través de informes, actas o ayudas de memoria las reuniones (virtuales o presenciales) que se realicen con el fin hacer seguimiento a los compromisos y conclusiones generados.<br>11 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean designadas por el encargado del control y vigilancia. |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** | 1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes |
| **RESULTADOS ESPERADOS** | |
| **ANÁLISIS DEL SECTOR** | En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | contratos ejecutados por el posible contratista. |
| **ANÁLISIS DE RIESGO** | De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, se adjunta a este documento la matriz de riesgo en donde se evidencia, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles de la presente contratación. |
| **LUGAR DE EJECUCION** | Bogotá D.C. - DANE Central |
| **GARANTÍAS** | De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, NO se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015. |
| **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** | Lo ejercera(n) DUVAN ARLEY CRUZ MENDOZA - Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Comercio, quien(es) deberán observar las obligaciones propias de la actividad,los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato,la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar la ejecución del contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor.<br><br>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado. |
| **IMPUTACION PRESUPUESTAL** | C-0401-1003-24-0-0401063-02-10**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE COMERCIO INTERNACIONAL**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL<br>**SPGI C_INTERNAL_2023_EMCES_TH** |
| **CÓDIGO BPIN** | 2017011000391 |

Aprobado ☑

**ANDRES FELIPE ORTIZ RICO**
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado ☑

**LEONARDO TRUJILLO OYOLA**
Subdirector del Departamento

Estudio Realizado por:

# MATRIZ DE RIESGOS

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación. | Probable 4 | Menor 2 | 6 | Riesgo Alto |
| 2. | General | Externo | Selección | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato. | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 3. | General | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| 4. | General | Externo | Contratación | Tecnológico | Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales | Posible 3 | Insignificante 1 | 4 | Riesgo Bajo |
| 5. | General | Externo | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | Posible 3 | Mayor 4 | 7 | Riesgo Alto |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6. | General | Interno | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista. | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Riesgo Medio |
| 7. | General | Externo | Contratación | Financiero | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos | Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 8. | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato. | Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| 9. | General | Interno | Ejecución | Operacional | Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional | Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional | Posible 3 | Menor 2 | 5 | Riesgo Medio |

# FORMA DE MITIGARLO

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el cumplimiento | Monitorero y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1. | DANE | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2 | Insignificante 1 | 3 | Riesgo Bajo | No | Gestión de Compras Públicas | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización | Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación |
| 3. | CONTRATISTA | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Gestión de Compras Públicas | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat | Cada vez que se elabora un contrato |
| 4. | CONTRATISTA | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | Bajo | Gestión de Compras Públicas | Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información | Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación |
| 5. | CONTRATISTA | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del Contrato | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato. | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. |
| 6. | DANE | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del Contrato | Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes | Conforme a los plazos contractuales. |
| 7. | DANE | Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal. | Raro 1 | Menor | 2 | Riesgo Bajo | No | Financiera - GIT Presupuesto | En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal. | Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición. |
| 8. | UNIDAD CONTRATISTA | Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | CONTRATISTA | Permanente consulta y actualización normativa. | Permanente |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9. | UNIDAD CONTRATISTA | Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE | Probable 3 | Menor 1 | 4 | Riesgo Medio | No | SUPERVISOR DEL CONTRATO<br><br>FINANCIERA | Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros" | Permanente |

| DANE INFORMACIÓN PARA TODOS | **Certificación de Acreditación de Requisitos Mínimos, Idoneidad y Experiencia, e Insuficiencia de Personal para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales** | CÓDIGO: GCO-040-PDT-008-f-010<br>VERSIÓN: 1 |
|---|---|---|

**Certificación Jefe o Coordinador de Territorial/Área solicitante**

Por medio de la presente, el suscrito, certifica que:

| | |
|---|---|
| En la Territorial o Área solicitante no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán. | ☐ |
| En la Territorial o Área solicitante no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación. | X |

Adicionalmente, certifica que EDGARDO TRIANA TRIANA, identificado(a) con cédula número 74372454, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP No 255-2023, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

Firmado electrónicamente
2023/01/20 - 10:13
Andrés Felipe Ortiz Rico
CC:80041074

**ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO**
**C.C. 80.041.074**
**Director Técnico de Recolección y Acopio**

**Certificación Coordinación del Área de Gestión Humana/Director Territorial**

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante, y en virtud de las funciones establecidas en los artículos 3º de la Resolución del DANE 418 de 2014 y 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Coordinación del Área de Gestión Humana del DANE/Director Territorial, certifica que:

| | |
|---|---|
| De acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, no existe personal de planta para realizar las actividades que se contratarán. | ☐ |
| Revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades requeridas en la presente contratación. | X |

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA
Firmado digitalmente por LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA

**LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA**
**C.C. 1.075.232.266**
**Coordinadora GIT Área Gestión Humana**

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHnotarazo NELSON OMAR TARAZONA JAIMES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 13/01/2023 12:00:00 p. m.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 26923 | **Fecha Registro:** | 2023-01-13 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 137.480.850,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 137.480.850,00 | **Saldo x Comprometer:** | 137.480.850,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 27623 | **Fecha Registro:** | 2023-01-13 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 DANE CENTRAL GASTOS | C-0401-1003-24-0-0401063-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE COMERCIO INTERNACIONAL - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 137.480.850,00 | 0,00 | 137.480.850,00 | 137.480.850,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | C_INTERNAL_2023_EMCES_TH Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de seguimiento operativo, análisis y consistencia de la información, realización de informes de contexto de los sectores CABPS asignados para cada una de las |

Firmado digitalmente por JUAN RAMON PEDROZA RODRIGUEZ

**Firma Responsable**

## Revisión ECOs DANE Central prioritarios

Harol Fabian Zanguna Vargas
Para: Compras Publicas
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Sáb 24/12/2022 0:21

Buenas tardes.

Envío el listado de los siguientes ECOs DANE Central para su revisión. Muchas gracias.

| ENTIDAD | #ECO | INVESTIGACIÓN | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|
| DANE | 246 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Ángel Yesid Anaya Castillo |
| DANE | 247 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Diana Paola Hernández Rodríguez |
| DANE | 256 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Gloria Emma Hernández Cruz<br>Carlos Augusto Oñate López |
| DANE | 250 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yenny Alexandra Oviedo Garnica |
| DANE | 251 | TVR Transversal | Yohana Rubiela Jaimes Leal |
| DANE | 252 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Jeny Lizeth Rodríguez Cuervo |
| DANE | 253 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yesid Andrés Madera Morales |
| DANE | 254 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Paola Estefany Trujillo Niño |
| DANE | 248 | EMAV Encuesta Mensual de Agencias de Viajes | Dario Gonzalez Peña |
| DANE | 249 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Juan Felipe Avila Camelo |
| DANE | 255 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Edgardo Triana Triana<br>Viviana Diaz Urrea<br>Nixon Oswaldo Pinilla Camacho<br>Diana Del Pilar Ramirez Bravo<br>Andrea Camila Rivera Martinez<br>Natalia Alexandra Roa Ramirez |

Cordialmente:


*Harold Fabian Zanguña Vargas*
*Contratista*
*Apoyo Administrativo*
*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*
*Dirección de recolección y acopio*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*
*Tel: 5978300 Ext. 2257  Cel: 311-569-4384*
*Bogotá, D.C.*
*hfzangunav@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*


DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia DANEColombia DANEColombia www.dane.gov.co

## EDPS SICO 2023

Compras Publicas
Para: Laura Juliana Perez Pedraza
CC: Zulma Julieth Cruz Bobadilla; Diana Marcela Sierra Penagos; Harol Fabian Zanguna Vargas

Mar 27/12/2022 18:15

Buenas tardes estimadas

Remito solicitud para su amable gestion;

| No. ECO | NUMERO PERSONAS POR EDP | AREA | ENCARGADO DEL AREA | CORREO ELECTRONICO | DANE/FONDANE | TIPO CONTRATO | ROL | REPARTO/ ABOGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | 1 | DIMPE | ZULMA JULIETH CRUZ BOBADILLA | ZJCRUZB@DANE.GOV.CO | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 41 | 1 | DIMPE | ZULMA JULIETH CRUZ BOBADILLA | ZJCRUZB@DANE.GOV.CO | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 42 | 1 | DIMPE | ZULMA JULIETH CRUZ BOBADILLA | ZJCRUZB@DANE.GOV.CO | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 48 | 1 | DIMPE | ZULMA JULIETH CRUZ BOBADILLA | ZJCRUZB@DANE.GOV.CO | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 53 | 1 | DIMPE | ZULMA JULIETH CRUZ BOBADILLA | ZJCRUZB@DANE.GOV.CO | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 54 | 1 | DIMPE | ZULMA JULIETH CRUZ BOBADILLA | ZJCRUZB@DANE.GOV.CO | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 180 | 8 | DRA | Diana Marcela Sierra Penagos | dmsierrap@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 186 | 1 | DRA | Diana Marcela Sierra Penagos | dmsierrap@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 246 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 247 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 256 | 2 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | APOYO A LA GESTION | TECNICO | LAURA JULIANA PEREZ |
| 250 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 251 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 252 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 253 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 254 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 248 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |
| 249 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | APOYO A LA GESTION | TECNICO | LAURA JULIANA PEREZ |
| 255 | 6 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL | LAURA JULIANA PEREZ |


**GIT Compras Públicas**
Secretaria General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300
Bogotá D.C, Colombia
compraspublicas@dane.gov.co
www.dane.gov.co

**De:** Laura Juliana Perez Pedraza <ljperezp@dane.gov.co>
**Enviado:** martes, 3 de enero de 2023 13:47
**Para:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
**Cc:** Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>
**Asunto:** RE: EDPS SICO 2023

Buenas tardes

Revisados los ECOS del correo anterior quedaron en plataforma SICO en estado de **SOLICITADO** para los fines pertinentes, con excepción de los ECOS 256 y 255 los cuales deben ser ajustados.

| ECO | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 246 | SOLICITADO | |
| 247 | SOLICITADO | |
| 256 | CORRECCIÓN | Honorarios más alto de la resolución |
| 250 | SOLICITADO | |
| 251 | SOLICITADO | |
| 252 | SOLICITADO | |
| 253 | SOLICITADO | |
| 254 | SOLICITADO | |
| 248 | SOLICITADO | |
| 249 | SOLICITADO | |
| 255 | CORRECCIÓN | Ajustar valor total de la contratación |

Quedo atenta.

**De:** Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>
**Enviado:** viernes, 6 de enero de 2023 14:19
**Para:** Laura Juliana Perez Pedraza <ljperezp@dane.gov.co>
**Cc:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
**Asunto:** RE: EDPS SICO 2023

Buenas tardes.

Ya fue ajustado el ECO 249 y 256 DANE Servicios personales. En el ECO 256 no se incluyó el párrafo en la justificación debido a que el ECO no supera los 4 meses de contratación.

| ECO | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 249 | ELABORACIÓN | |
| 256 | ELABORACIÓN | |

Cordialmente:

*Harold Fabian Zanguña Vargas*
*Contratista*
*Apoyo Administrativo*
*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*
*Dirección de recolección y acopio*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*
*Tel: 5978300 Ext. 2257  Cel: 311-569-4384*
*Bogotá, D.C.*
*hfzangunav@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

## RE: EDPS SICO 2023

Laura Juliana Perez Pedraza
Para: Harol Fabian Zanguna Vargas
CC: Compras Publicas; Sandra Raquel Robayo Lopez

Vie 6/01/2023 17:08

2

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Excelente, gracias. | Muchas gracias por el apoyo.

Buenas tardes

Ya quedaron los ecos mencionados en el correo precedente en estado SOLICITADO para los fines pertinentes.

Gracias.

---

**De:** Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>
**Enviado:** lunes, 9 de enero de 2023 12:45
**Para:** Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
**Asunto:** Revisión ECO GEIH DANE Central

Buenas tardes.

Envío el siguiente ECO DANE Servicios Personales para su revisión. Muchas gracias.

| ENTIDAD | #EDP | INVESTIGACIÓN |
|---|---|---|
| DANE | EDP-470-2023 | GEIH |

Cordialmente:

*Harold Fabian Zanguña Vargas*
*Contratista*
*Apoyo Administrativo*
*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*
*Dirección de recolección y acopio*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*
*Tel: 5978300 Ext. 2257  Cel: 311-569-4384*
*Bogotá, D.C.*
*hfzangunav@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error reciba este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

EDP SICO

Compras Publicas
Para: Maritza Jimenez Afanador
CC: Harol Fabian Zanguna Vargas

Mar 10/01/

Buen día

Remito solicitud para su amable gestión;

| FECHA DE REPARTO | No. ECO | NUMERO PERSONAS POR AREA EDP | | ENCARGADO DEL AREA | CORREO ELECTRONICO | DANE/FONDANE | TIPO CONTRATO | ROL | REPARTO/ ABOGADO | POSIBLE CANDIDATO- CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10/01/2023 | 470 | 1 | DRA | Harold Fabian Zanguña Vargas | hfzangunav@dane.gov.co | DANE | SERVICIOS PROFESIONALES | PROFESIONAL JUNIOR | MARITZA JIMENEZ | CARLOS AUGUSTO OÑATE LÓPEZ |


**GIT Compras Públicas**
Secretaria General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300
Bogotá D.C, Colombia
compraspublicas@dane.gov.co
www.dane.gov.co


DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co


Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.


RE: Aprobación ECOs DANE Central

Harol Fabian Zanguna Vargas
Para: Andres Felipe Ortiz Rico
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Mar 10/01/2023 12:49

Buenas tardes.

Solicito de su colaboración para la aprobación de los siguientes ECOs DANE Central, estos ya habían sido aprobados pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. Muchas gracias.

| ENTIDAD | #ECO | INVESTIGACIÓN | CONTRATISTA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| DANE | 246 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Ángel Yesid Anaya Castillo | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 247 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Diana Paola Hernández Rodríguez | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 250 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yenny Alexandra Oviedo Garnica | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 251 | TVR Transversal | Yohana Rubiela Jaimes Leal | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 252 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Jeny Lizeth Rodríguez Cuervo | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 253 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yesid Andrés Madera Morales | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 254 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Paola Estefany Trujillo Niño | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 248 | EMAV Encuesta Mensual de Agencias de Viajes | Dario Gonzalez Peña | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 255 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Edgardo Triana Triana<br>Viviana Diaz Urrea<br>Nixon Oswaldo Pinilla Camacho<br>Diana Del Pilar Ramirez Bravo<br>Andrea Camila Rivera Martinez<br>Natalia Alexandra Roa Ramirez | |
| DANE | 256 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Gloria Emma Hernández Cruz | |
| DANE | 470 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Carlos Augusto Oñate López | |
| DANE | 249 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Juan Felipe Avila Camelo | |

Cordialmente:


*Harold Fabian Zanguña Vargas*
*Contratista*
*Apoyo Administrativo*
*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*
*Dirección de recolección y acopio*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*
*Tel: 5978300 Ext. 2257 Cel: 311-569-4384*
*Bogotá, D.C.*
*hfzangunav@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*

RE: Aprobación ECOs DANE Central

Andres Felipe Ortiz Rico
Para: Harol Fabian Zanguna Vargas
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Mar 10/01/2023 14:44

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Excelente, gracias. | ¡Qué buena noticia!

Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.

Ya se encuentran aprobados los procesos y se puede continuar con el trámite correspondiente.

Un saludo,

**Andrés Felipe Ortiz Rico**
Director Técnico
Dirección de recolección y acopio - DRA
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C, Colombia
afortizr@dane.gov.co
www.dane.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia @DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

Aprobación ECOs DANE Central

Harol Fabian Zanguna Vargas
Para: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Mar 10/01/2023 17:20

1 Matriz de contratación logística ...
40 KB

Buenas tardes.

Solicito de su colaboración para la aprobación de los siguientes ECOs DANE Central en la plataforma SICO, la mayoría de estos ya habían sido aprobados pero requirieron ajuste en su justificación. Adjunto matriz de contratación correspondiente, muchas gracias.

| ENTIDAD | #ECO | INVESTIGACIÓN | CONTRATISTA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| DANE | 246 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Ángel Yesid Anaya Castillo | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 247 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Diana Paola Hernández Rodríguez | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 250 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yenny Alexandra Oviedo Garnica | |
| DANE | 251 | TVR Transversal | Yohana Rubiela Jaimes Leal | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 252 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Jeny Lizeth Rodríguez Cuervo | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 253 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yesid Andrés Madera Morales | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 254 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Paola Estefany Trujillo Niño | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 248 | EMAV Encuesta Mensual de Agencias de Viajes | Dario Gonzalez Peña | Ya había sido aprobado pero se realizó un ajuste en la justificación debido a que se repetía un párrafo. |
| DANE | 255 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Edgardo Triana Triana<br>Viviana Diaz Urrea<br>Nixon Oswaldo Pinilla Camacho<br>Diana Del Pilar Ramirez Bravo<br>Andrea Camila Rivera Martinez<br>Natalia Alexandra Roa Ramirez | |
| DANE | 256 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Gloria Emma Hernández Cruz | |
| DANE | 470 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Carlos Augusto Oñate López | |
| DANE | 249 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Juan Felipe Avila Camelo | Ya había sido aprobado, pero se realizó un ajuste en tiempo y en la justificación según lo dispuesto en la Circular Conjunta 01 de 2023 de Colombia Compra Eficiente y Función Pública. |

Cordialmente:

*Harold Fabian Zanguña Vargas*
*Contratista*
*Apoyo Administrativo*
*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*
*Dirección de recolección y acopio*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*
*Tel: 5978300 Ext. 2257 Cel: 311-569-4384*
*Bogotá, D.C.*
*hfzangunav@dane.gov.co*

## Aprobación ECOs DANE Central

Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez
Para: Harol Fabian Zanguna Vargas
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Mar 10/01/2023 19:46

**Aprobado!**

Cordialmente,


**Ingrid Alexandra González Gutierrez**
Profesional especializado
Subdirección
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300 Ext. 3275
Bogotá D.C, Colombia
iagonzalezg@dane.gov.co
www.dane.gov.co


DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co


Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**


## Idoneidades ECOs DANE Central

Para: Andres Felipe Ortiz Rico
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Mié 11/01/2023 8:34

Idoneidad 249 JUAN FELIPE AVILA ... 134 KB
Idoneidad 250 YENNY ALEXANDR... 136 KB
Idoneidad 251 YOHANA RUBIELA J... 136 KB
Idoneidad 252 JENY LIZETH RODRÍ... 136 KB
Idoneidad 253 YESID ANDRÉS MA... 135 KB
Idoneidad 254 PAOLA ESTEFANY T... 135 KB
Idoneidad 255 ANDREA CAMILA R... 136 KB
Idoneidad 255 DIANA DEL PILAR R... 136 KB
Idoneidad 255 EDGARDO TRIANA ... 136 KB
Idoneidad 255 NATALIA ALEXAND... 136 KB
Idoneidad 255 NIXON OSWALDO ... 136 KB
Idoneidad 255 VIVIANA DIAZ URRE... 135 KB
Idoneidad 256 GLORIA EMMA HER... 134 KB
Idoneidad 470 CARLOS AUGUSTO ... 134 KB
Idoneidad 246 ÁNGEL YESID ANAY... 136 KB
Idoneidad 247 DIANA PAOLA HER... 136 KB
Idoneidad 248 DARIO GONZALEZ ... 136 KB

17 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Buenos días.

Solicito de su colaboración para la firma de las idoneidades adjuntas, pertenecientes a los ECOs relacionados en la tabla. Muchas gracias.

| ENTIDAD | #ECO | INVESTIGACIÓN | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|
| DANE | 246 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Ángel Yesid Anaya Castillo |
| DANE | 247 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Diana Paola Hernández Rodriguez |
| DANE | 250 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yenny Alexandra Oviedo Garnica |
| DANE | 251 | TVR Transversal | Yohana Rubiela Jaimes Leal |
| DANE | 252 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Jeny Lizeth Rodríguez Cuervo |
| DANE | 253 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yesid Andrés Madera Morales |
| DANE | 254 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Paola Estefany Trujillo Niño |
| DANE | 248 | EMAV Encuesta Mensual de Agencias de Viajes | Dario Gonzalez Peña |
| DANE | 255 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Edgardo Triana Triana<br>Viviana Diaz Urrea<br>Nixon Oswaldo Pinilla Camacho<br>Diana Del Pilar Ramírez Bravo<br>Andrea Camila Rivera Martinez<br>Natalia Alexandra Roa Ramírez |
| DANE | 256 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Gloria Emma Hernández Cruz |
| DANE | 470 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Carlos Augusto Oñate López |
| DANE | 249 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Juan Felipe Avila Camelo |

RE: Idoneidades ECOs DANE Central

Andres Felipe Ortiz Rico
Para: Harol Fabian Zanguna Vargas
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Lun 16/01/2023 8:33

Idoneidad 246 ÁNGEL YESID ANAY... 144 KB
Idoneidad 247 DIANA PAOLA HER... 145 KB
Idoneidad 248 DARIO GONZALEZ ... 144 KB
Idoneidad 249 JUAN FELIPE AVILA ... 145 KB
Idoneidad 250 YENNY ALEXANDR... 145 KB
Idoneidad 251 YOHANA RUBIELA J... 145 KB
Idoneidad 252 JENY LIZETH RODRÍ... 146 KB
Idoneidad 253 YESID ANDRÉS MA... 145 KB
Idoneidad 254 PAOLA ESTEFANY T... 145 KB
Idoneidad 255 ANDREA CAMILA R... 144 KB
Idoneidad 255 DIANA DEL PILAR R... 146 KB
Idoneidad 255 EDGARDO TRIANA ... 145 KB
Idoneidad 255 NATALIA ALEXAND... 145 KB
Idoneidad 255 NIXON OSWALDO ... 145 KB
Idoneidad 255 VIVIANA DIAZ URRE... 144 KB
Idoneidad 256 GLORIA EMMA HER... 145 KB
Idoneidad 470 CARLOS AUGUSTO ... 145 KB

17 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Iniciar respuesta con: Recibido, ¡muchas gracias! Muchas gracias. Recibido, gracias.

**Buenos días, espero que se encuentren muy bien.**

**Adjunto envío documentos firmados electrónicamente para trámite correspondiente.**

**Un saludo,**

**Andrés Felipe Ortiz Rico**
Director Técnico
Dirección de recolección y acopio - DRA
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C, Colombia
afortizr@dane.gov.co
www.dane.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se

**De:** Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>
**Enviado:** lunes, 16 de enero de 2023 9:38
**Para:** Maria Magdalena Rodriguez Diaz <mmrodriguezd@dane.gov.co>
**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
**Asunto:** Idoneidades ECOs DANE Central DRA

Buenos días.

Solicito de su colaboración para la firma de las idoneidades adjuntas, pertenecientes a los ECOs relacionados en la tabla. Muchas gracias.

| ENTIDAD | #ECO | INVESTIGACIÓN | CONTRATISTA | C.C |
|---|---|---|---|---|
| DANE | EDP-246-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Ángel Yesid Anaya Castillo | 1143359162 |
| DANE | EDP-247-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Diana Paola Hernández Rodríguez | 1018433043 |
| DANE | EDP-250-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yenny Alexandra Oviedo Garnica | 1026259908 |
| DANE | EDP-251-2023 | TVR Transversal | Yohana Rubiela Jaimes Leal | 30050054 |
| DANE | EDP-252-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Jeny Lizeth Rodríguez Cuervo | 1016027632 |
| DANE | EDP-253-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Yesid Andrés Madera Morales | 1102867017 |
| DANE | EDP-254-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Paola Estefany Trujillo Niño | 1033730730 |
| DANE | EDP-248-2023 | EMAV Encuesta Mensual de Agencias de Viajes | Dario Gonzalez Peña | 1016012819 |
| DANE | EDP-255-2023 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Edgardo Triana Triana<br>Viviana Diaz Urrea<br>Nixon Oswaldo Pinilla Camacho<br>Diana Del Pilar Ramírez Bravo<br>Andrea Camila Rivera Martinez | 74372454<br>1032413303<br>79637087<br>52167386<br>1016015462<br>1032365658 |
| DANE | EDP-256-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Gloria Emma Hernández Cruz | 39766521 |
| DANE | EDP-256-2023 | GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares | Carlos Augusto Oñate López | 77040253 |
| DANE | EDP-249-2023 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Juan Felipe Avila Camelo | 1005838971 |

Cordialmente:


*Harold Fabian Zanguña Vargas*

*Contratista*

*Apoyo Administrativo*

*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*

*Dirección de recolección y acopio*

*Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE*

*Tel: 5978300 Ext. 2257  Cel: 311-569-4384*

*Bogotá, D.C.*

*hfzangunav@dane.gov.co*

*www.dane.gov.co*



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

**De:** Maria Magdalena Rodriguez Diaz <mmrodriguezd@dane.gov.co>
**Enviado el:** lunes, 16 de enero de 2023 2:24 p. m.
**Para:** Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
**CC:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: Idoneidades ECOs DANE Central DRA

Buen día,

Informo que he revisado los soportes de los EDP-2023- D.R.A., para la respectiva firma, gracias.

Cordialmente,


**Magdalena Rodríguez Díaz**

Técnico

GIT Evaluación y Carrera Administrativa

Área de Gestión Humana

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 2227

Bogotá D.C.

mmrodriguez@dane.gov.co

www.dane.gov.co


RV: Idoneidades ECOs DANE Central DRA

Secretaria General
Para: Andres Felipe Ortiz Rico; Sandra Raquel Robayo Lopez
CC: Maria Fernanda De la Ossa Archila; Harol Fabian Zanguna Vargas

Mar 17/01/2023 12:03

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Idoneidad 246 ÁNGEL YESID ANAY... 264 KB | Idoneidad 247 DIANA PAOLA HER... 265 KB | Idoneidad 248 DARIO GONZALEZ ... 264 KB | Idoneidad 249 JUAN FELIPE AVILA ... 265 KB | Idoneidad 250 YENNY ALEXANDR... 264 KB | Idoneidad 251 YOHANA RUBIELA J... 265 KB |
| Idoneidad 252 JENY LIZETH RODRÍ... 265 KB | Idoneidad 253 YESID ANDRÉS MA... 265 KB | Idoneidad 254 PAOLA ESTEFANY T... 265 KB | Idoneidad 255 ANDREA CAMILA R... 264 KB | Idoneidad 255 DIANA DEL PILAR R... 266 KB | Idoneidad 255 EDGARDO TRIANA ... 264 KB |
| Idoneidad 255 NATALIA ALEXAND... 264 KB | Idoneidad 255 NIXON OSWALDO ... 265 KB | Idoneidad 255 VIVIANA DIAZ URRE... 264 KB | Idoneidad 256 GLORIA EMMA HER... 265 KB | Idoneidad 470 CARLOS AUGUSTO ... 265 KB | |

17 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Buenas tardes,

Se remite aprobación para el formato de Idoneidad EDP ECOs DANE Central DRA.

Cordial saludo,


**Maria Fernanda de la Ossa Archila**
Secretaria General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300 Ext. 2376
Bogotá D.C, Colombia
mfdelaossaa@dane.gov.co
www.dane.gov.co


GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co


Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for

RE: Idoneidades ECOs DANE Central

Andres Felipe Ortiz Rico
Para: Harol Fabian Zanguna Vargas
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Vie 20/01/2023 11:59

Idoneidad 378 IVONNE DANIELA T... 146 KB
Idoneidad 399 LINA MARCELA FO... 146 KB
Idoneidad 398 ANDRÉS FELIPE MO... 146 KB
Idoneidad 394 JAIRO ALEJANDRO ... 145 KB
Idoneidad 388 NICOLÁS DARÍO PE... 146 KB
Idoneidad 387 CAMILA ANDREA C... 146 KB
Idoneidad 386 MIGUEL ANGEL NA... 146 KB
Idoneidad 385 LEISSY ESTHER GO... 145 KB
Idoneidad 384 CARLOS ESTEBAN R... 147 KB
Idoneidad 383 NICOLAS JAVIER RO... 146 KB
Idoneidad 382 STEFANY ALEXAND... 146 KB
Idoneidad 382 REYNEL ARMANDO... 146 KB
Idoneidad 382 MERCEDES HERNA... 146 KB
Idoneidad 381 MARÍA PAULA DÍAZ... 147 KB
Idoneidad 379 DIANA SOFÍA GENE... 146 KB

15 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Iniciar respuesta con: Recibido, ¡muchas gracias! Muchas gracias. Recibido, gracias.

Buenos días, espero que se encuentren muy bien.

Adjunto envío documentos firmados electrónicamente para trámite correspondiente.

Un saludo,

**Andrés Felipe Ortiz Rico**
Director Técnico
Dirección de recolección y acopio - DRA
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C, Colombia
afortizr@dane.gov.co
www.dane.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia DANEColombia DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

RE: Idoneidades ECOs DANE Central DRA

Harol Fabian Zanguna Vargas
Para: Maria Magdalena Rodriguez Diaz
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Vie 20/01/2023 11:55

EDP-255-2023.pdf 64 KB
EDP-256-2023.pdf 67 KB
EDP-470-2023.pdf 67 KB
EDP-246-2023.pdf 70 KB
EDP-247-2023.pdf 70 KB
EDP-248-2023.pdf 64 KB
EDP-249-2023.pdf 63 KB
EDP-250-2023.pdf 66 KB
EDP-251-2023.pdf 65 KB
EDP-252-2023.pdf 69 KB
EDP-253-2023.pdf 70 KB
EDP-254-2023.pdf 69 KB
Idoneidad 248 DARIO GONZALEZ ... 145 KB
Idoneidad 249 JUAN FELIPE AVILA ... 146 KB
Idoneidad 250 YENNY ALEXANDR... 145 KB
Idoneidad 251 YOHANA RUBIELA J... 146 KB
Idoneidad 252 JENY LIZETH RODRÍ... 146 KB
Idoneidad 253 YESID ANDRÉS MA... 146 KB
Idoneidad 254 PAOLA ESTEFANY T... 146 KB
Idoneidad 255 ANDREA CAMILA R... 145 KB
Idoneidad 255 DIANA DEL PILAR R... 146 KB
Idoneidad 255 EDGARDO TRIANA ... 145 KB
Idoneidad 255 NATALIA ALEXAND... 145 KB
Idoneidad 255 NIXON OSWALDO ... 146 KB
Idoneidad 255 VIVIANA DIAZ URRE... 145 KB
Idoneidad 256 GLORIA EMMA HER... 146 KB
Idoneidad 470 CARLOS AUGUSTO ... 146 KB
Idoneidad 246 ÁNGEL YESID ANAY... 145 KB
Idoneidad 247 DIANA PAOLA HER... 146 KB

29 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Buenos días.

Envío estas idoneidades nuevamente con ajuste para la firma de Laura Evelyn Arroyo, ya que la firma de secretaría se dio el día 17 de enero y algunos procesos han sido de vuelto por el área de compras públicas. Muchas gracias.

Cordialmente:

*Harold Fabian Zanguña Vargas*
*Contratista*
*Apoyo Administrativo*
*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*
*Dirección de recolección y acopio*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*
*Tel: 5978300 Ext. 2257 Cel: 311-569-4384*
*Bogotá, D.C.*
*hfzangunav@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia DANEColombia DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

**De:** Maria Magdalena Rodriguez Diaz <mmrodriguezd@dane.gov.co>
**Enviado:** viernes, 20 de enero de 2023 12:34
**Para:** solicitudesgth <solicitudesgth@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: Idoneidades ECOs DANE Central DRA

Dianita buenas tardes,

Al igual que algunos correos anteriores, estas idoneidades fueron revisadas por mí y firmadas por la doctora Maria Fernanda pero en Compras Públicas están solicitando actualizar con la firma de la doctora Laura, muchas gracias.

Atte,


**Magdalena Rodríguez Díaz**
Técnico
GIT Evaluación y Carrera Administrativa
Área de Gestión Humana
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 2227
Bogotá D.C.
mmrodriguez@dane.gov.co
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**


RV: Idoneidades ECOs DANE Central DRA

solicitudesgth
Para: Harol Fabian Zanguna Vargas
CC: Laura Evelyn Arroyo Espana; Sandra Raquel Robayo Lopez; Maria Magdalena Rodriguez Diaz

Lun 23/01/2023 16:36

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| EDP-255-2023.pdf 64 KB | EDP-256-2023.pdf 67 KB | EDP-470-2023.pdf 67 KB | EDP-246-2023.pdf 70 KB | EDP-247-2023.pdf 70 KB | EDP-248-2023.pdf 64 KB |
| EDP-249-2023.pdf 64 KB | EDP-250-2023.pdf 66 KB | EDP-251-2023.pdf 65 KB | EDP-252-2023.pdf 69 KB | EDP-253-2023.pdf 70 KB | EDP-254-2023.pdf 69 KB |
| Idoneidad 255 DIANA DEL PILAR R... 212 KB | Idoneidad 254 PAOLA ESTEFANY T... 211 KB | Idoneidad 253 YESID ANDRÉS MA... 211 KB | Idoneidad 252 JENY LIZETH RODRÍ... 211 KB | Idoneidad 251 YOHANA RUBIELA J... 211 KB | Idoneidad 250 YENNY ALEXANDR... 210 KB |
| Idoneidad 249 JUAN FELIPE AVILA ... 211 KB | Idoneidad 248 DARIO GONZALEZ ... 210 KB | Idoneidad 246 ÁNGEL YESID ANAY... 211 KB | Idoneidad 247 DIANA PAOLA HER... 211 KB | Idoneidad 470 CARLOS AUGUSTO ... 211 KB | Idoneidad 256 GLORIA EMMA HER... 211 KB |
| Idoneidad 255 VIVIANA DIAZ URRE... 211 KB | Idoneidad 255 NATALIA ALEXAND... 210 KB | Idoneidad 255 NIXON OSWALDO ... 211 KB | Idoneidad 255 EDGARDO TRIANA ... 210 KB | Idoneidad 255 ANDREA CAMILA R... 210 KB | |

29 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Cordial saludo,

De manera atenta enviamos certificados de idoneidad aprobados y firmados por la Coordinadora del Área de Gestión Humana.

Feliz día


**Solicitudes GTH**
Área de Gestión Humana.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 2710
Bogotá D.C.
solicitudesgth@DANE.GOV.CO>
www.dane.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Harol Fabian Zanguna Vargas
Para: Andres Felipe Ortiz Rico
CC: Sandra Raquel Robayo Lopez

Mié 11/01/2023 11:08

EDP-255-2023.pdf
64 KB

Solicitud de CDP 255.docx
129 KB

2 archivos adjuntos (193 KB) Guardar todo en OneDrive - dane.gov.co Descargar todo

Buenos días.

Solicito de su colaboración para la firma de las siguientes solicitudes de CDP y su posterior envío en formato PDF a los siguientes correos. Muchas gracias.

Secretaria general: secgeneral@dane.gov.co
Con copia a:
Ian Liar Ortiz: iliaro@dane.gov.co
Maria Fernanda de la Ossa Archila: mfdelaossaa@dane.gov.co
Sandra Raquel Robayo Lopez: srrobayol@dane.gov.co
Fabian Zanguña Vargas: hfzangunav@dane.gov.co

| ENTIDAD | #ECO | INVESTIGACIÓN | CONTRATISTA | C.C |
|---|---|---|---|---|
| DANE | EDP-255-2023 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Edgardo Triana Triana<br>Viviana Diaz Urrea<br>Nixon Oswaldo Pinilla Camacho<br>Diana Del Pilar Ramírez Bravo<br>Andrea Camila Rivera Martinez<br>Natalia Alexandra Roa Ramírez | 74372454<br>1032413303<br>79637087<br>52167386<br>1016015462<br>1032365658 |

Cordialmente:


*Harold Fabian Zanguña Vargas*
*Contratista*
*Apoyo Administrativo*
*Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación*
*Dirección de recolección y acopio*
*Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*
*Tel: 5978300 Ext. 2257 Cel: 311-569-4384*
*Bogotá, D.C.*
*hfzangunav@dane.gov.co*
*www.dane.gov.co*


**De:** Andres Felipe Ortiz Rico <afortizr@dane.gov.co>
**Enviado:** jueves, 12 de enero de 2023 8:31
**Para:** Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
**Cc:** Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>; Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>
**Asunto:** Solicitud CDP EDP-255-2023 DANE

Buenos días, espero se encuentren muy bien.

Remito solicitud de CDP del EDP-255-2023 DANE firmada electrónicamente para trámite correspondiente.

Los siguientes son los datos de loss contratista.

| ENTIDAD | #ECO | INVESTIGACIÓN | CONTRATISTA | C.C |
|---|---|---|---|---|
| DANE | EDP-255-2023 | EMCES Encuesta Mensual de Comercio de Servicios | Edgardo Triana Triana<br>Viviana Diaz Urrea<br>Nixon Oswaldo Pinilla Camacho<br>Diana Del Pilar Ramírez Bravo<br>Andrea Camila Rivera Martinez<br>Natalia Alexandra Roa Ramírez | 74372454<br>1032413303<br>79637087<br>52167386<br>1016015462<br>1032365658 |

Un saludo,


**Andrés Felipe Ortiz Rico**
Director Técnico
Dirección de recolección y acopio - DRA
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bogotá D.C, Colombia
afortizr@dane.gov.co
www.dane.gov.co



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS
GOBIERNO DE COLOMBIA
@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

**De:** Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>
**Enviado el:** viernes, 13 de enero de 2023 11:21 a. m.
**Para:** Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: Solicitud CDP EDP-255-2023 DANE

Buenas tardes,

Se aprueba la solicitud adjunta.

Gracias

Dirigido a: Presupuesto, Leonard Páez

CC: Ma. Fda. de la Ossa, Ian Liar, Andres Felipe Ortiz Rico <[mailto:afortizr@dane.gov.co, Sandra%20Raquel%20Robayo%20Lopez%20%3csrrobayol@dane.gov.co]afortizr@dane.gov.co, Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>

Gracias

**IAN LIAR ORTIZ**
Secretaria General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 2337
Bogotá D.C.
iliaro@dane.gov.co
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE. It may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please

Presupuesto
Para: Secretaria General; Leonard Paez Ramirez; Juan Ramon Pedroza Rodriguez
CC: Maria Fernanda De la Ossa Archila; Andres Felipe Ortiz Rico; Sandra Raquel Robayo Lopez; Harol Fabian Zanguna Vargas
Vie 13/01/2023 15:53

CDP 26923 ECO EDP-255-2023.pdf
459 KB

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia se adjunta CDP26923

Atentamente,

---

**De:** Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
**Enviado:** viernes, 13 de enero de 2023 15:02
**Para:** Presupuesto <presupuesto@dane.gov.co>; Leonard Paez Ramirez <lpaezr@dane.gov.co>; Juan Ramon Pedroza Rodriguez <jrpedrozar@dane.gov.co>
**Cc:** Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Andres Felipe Ortiz Rico <afortizr@dane.gov.co>; Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>
**Asunto:** RV: Solicitud CDP EDP-255-2023 DANE

Buenas tardes,

Se remite aprobación para la solicitud de CDP EDP-255-2023 DANE.

Cordial saludo,

**Maria Fernanda de la Ossa Archila**
Secretaria General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 8300 Ext. 2376
Bogotá D.C, Colombia
mfdelaossaa@dane.gov.co
www.dane.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS
GOBIERNO DE COLOMBIA
@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

## DIRECCIÓN GENERAL

## AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2023

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

| No. del Estudio Previo EDP | Rol y/o perfil | Número de personas a contratar | Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar | Visto bueno del Coordinador |
|---|---|---|---|---|
| EDP-152-2023 | Profesional Junior 4 | 2 | Para llevar a cabo los procesos relacionados con la identificación del personal operativo para todas las investigaciones a cargo de la DRA que requieran la recolección en campo, se requiere la contratación de dos (2) personas para el DANE Central | Hugo Alberto Guayazan Sierra<br>Coordinador Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación |
| EDP-11-2023 | PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3 | 6 | La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB es una operación continua, la cual cuenta con información coyuntural de Ingresos, personal y salarios con desagregación a 18 sectores, información que es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo anterior se requiere la contratación de Seis (6) profesionales que realicen actividades de seguimiento operativo, análisis, verificación y consistencia de la información, finalizando con informes de contexto y participación en mesas técnicas. Lo anterior soportado ya que el DANE no cuenta con personal de planta que realice estas actividades. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinadora GIT de Servicios |
| EDP-236-2023 | PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3 | 12 | Debido a que el DANE no cuenta con el personal de planta con funciones relacionadas al seguimiento y monitoreo en detalle del operativo de campo y validación de consitencia de la Encuesta Mensual de Comercio, y en atención al volumen y periodicidad de la información necesaria para las publicaciones de la EMC, se requiere contratar al personal que cumpla con las metas establecidas para realizar los procesos de análisis, consistencia, consolidación, sustentación de resultados y validación de la Base de Datos de la Encuesta Mensual de Comercio, así como brindar seguimiento y apoyo técnico al operativo en campo del orden nacional. Lo anterior teniendo en cuenta que el operativo de campo se lleva a cabo en 18 sedes territoriales adscritas al DANE, validando la información aproximadamente 3.279 empresas comerciales que componen el directorio de la investigación y son representativos para mostrar la evolución mes a mes del sector comercial colombiano en términos de las variables de estudio. | Duván Arley Cruz Mendoza<br>Coordinador GIT de Comercio |
| EDP-55-2023 | PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3 | 12 | Se requiere personal profesional con el fin de llevar a cabo las operaciones estadisticas del Indicador de Producción de obras Civiles (IPOC) con 2.500 fuentes en promedio a contactar, Estadisticas de Licencias de Construcción (ELIC), con 1.163 fuentes,Financiación de Vivienda (FMI) y Cartera Hipotecaria (CHV) con 24 y 163 fuentes respectivamnete, con las que obtiene información coyuntural de variables tales como la evolución, producción y comportamiento del sector de la contrucción, subsector de obras civiles y actividad edificadora. Estas operaciones se ejecutan desde la oficina principaldel DANE y el personal de planta con el que cuenta el grupo interno de trabajo de encuestas de infraestructura no es suficiente para garantizar la cobertura, calidad y oportunidad que requieren las operaciones mencionadas. | Luz Mery Prieto Martínez<br>Coordinadora GIT de Infraestructura |



Powered by CamScanner

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

# AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EDP-57-2023 | PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3 | 5 | Se requiere personal profesional con el fin de llevar a cabo las actividades de análisis, verificación y consolidación para el procesamiento de las bases del censo de edificaciones, que es una operación estadística de recolección en campo con 14.200 obras mensuales a verificar y analizar, el cual proporciona información trimestral sobre la evolución, producción y comportamiento de la actividad edificadora en las principales zonas objeto de estudio. Además de servir como insumo para la medición del sector edificador. Estos procesos se ejecutan desde la oficina principaldel DANE y el personal de planta con el que cuenta el grupo interno de trabajo de encuestas de infraestructura no es suficiente para garantizar la entrega en los cronogramas establecidos y con la rigurosidad técnica requerida. | Luz Mery Prieto Martínez<br>Coordinadora GIT de Infraestructura |
| EDP-407-2023 | PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 3 | 35 | Las encuestas económicas estructurales como sort la Encuesta Anual de Servicios, anual de Comercio y anual Manufactura son operaciones que dan marco de inclusión a las encuestas mensuales de estos mismos sec-tores; ya que se indagan a más de veinticinco mil empresas a las cuales se les pide información de variables económicas, ambientales, economía circular, desagregación departamental – establecimiento y de tecnología. A este gran numero de variables e información recolectada se requiere cumplir unos procesos de sensibili-zación, seguimiento al operativo, análisis, consistencia y sustentación, esto para cada uno de los sectores económicos. Teniendo en cuenta que el DANE no cuenta con personal de planta que realice cada uno de estos procesos se requiere la contratación de 35 profesionales que cumplan con estas actividades. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinadora GIT Servicios |
| EDP-OP-27-2023 | Monitor Nivel 3 | 50 | La Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios es una investigación que será el rediseño de la MTCES, la cual cuenta con mayor directorio y desagregación bajo la clasificación CABPS, así como mayor oportunidad. Para garantizar una base mensual con esta información se requiere la contratación de personal operativo para realizar las actividades de sensibilización, captura, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento de la herramienta de captura, análisis de consistencia del directorio de la investigación y concorde a los parámetros operativos, técnicos y metodológicos establecidos en la investigación, así: tres (03) personas en Barranquilla, veintiocho (28) personas en Bogotá, una (1) personas en Bucaramanga, cuatro (04) personas en Cali, una (1) persona en Manizales, diez (10) persona en Medellín, una (01) personas en Pereira y dos (02) persona en Cartagena. Esta contratación está sustentada ya que el DANE no cuenta con el personal de planta para realizar estos procesos. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinadora GIT de Servicios |
| EDP-255-2023 | Profesional Junior Nivel 3 | 6 | La Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios es una investigación que será el rediseño de la MTCES, la cual cuenta con mayor directorio y desagregación bajo la clasificación CABPS y oportunidad; para garantizar una base mensual con esta información se requiere la contratación de 6 analistas profesionales para realizar las actividades de seguimiento operativo, coherencia y consistencia de las variables y sustenta-ción en mesas técnicas. Esta contratación está sustentada ya que el DANE no cuenta con el personal de plan-ta para realizar estos procesos. | Yamit Juliana Tovar Rodríguez<br>Coordinadora GIT de Servicios |
| EDP-382-2023 | Técnico profesional nivel 7 | 3 | Teniendo en cuenta que la GEIH es una encuesta continúa y que su muestra esta compuesta por un alto número de segmentos mensuales y que los resultados del operarativo de la investigación en la urbana requieren ser codificados, se hace necesario la contratación de estas tres personas con el perfil de técnicos, ya que este proceso es indispensable para cumplir con la entrega de los resultados confiabes de los datos que se obtienen de Mercado Laboral mesnualmente. | Liliana Ibet Ávila Robles<br>Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios |
| EDP-180-2023 | Profesional Junior nivel 3 | 8 | Se requieren ocho (8) profesionales para realizar las actividades relacionadas con el proceso de consolidación y consistencia de la base de datos, quienes mensualmente deben velar por la cobertura, calidad y oportunidad de alrededor de las 3,500 fuentes que rinden información a la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - EMMET , así como tambien brindar apoyo y direccionamiento técnico al personal operativo vinculado a las 18 sedes territoriales donde la investigación se encuentra activa. | Maira Alejandra Torres Cabrera<br>Coordinadora GIT de Industria |



Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EDP-182-2023 | Profesional Junior nivel 3 | 4 | Se requieren cuatro (4) profesionales para realizar las actividades conducentes a la recuperación de deuda, revisión, aprobación de formularios y sustentación de resultados de la base de datos de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica – EDITS para los sectores de Comercio y Servicios. | Maira Alejandra Torres Cabrera<br>Coordinadora GIT de Industria |
| EDP-184-2023 | Profesional Junior nivel 3 | 2 | Se requieren dos (2) profesionales para realizar las actividades relacionadas con el proceso de consolidación y consistencia de la base de datos, quienes mensualmente deben garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de las 112 fuentes que rinden información al Indicador de Mezcla Asfáltica | Maira Alejandra Torres Cabrera<br>Coordinadora GIT de Industria |

Solicitado por:

**Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO**
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA
Revisó: Jorge Omar Escobar González
Vo.Bo: María Fernanda de la Ossa Archila – Secretaria General



Powered by CamScanner